

PAUTA DE COTEJO

EDUCACIÓN ESPECIAL



Insignia y/o Fotografía



IMPORTANTE

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el alumno”, “el compañero” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

PAUTA DE COTEJO REGLAMENTO INTERNO ESCOLAR

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA: _____

RBD ESTABLECIMIENTO : _____

NOMBRE ESTABLECIMIENTO : _____

MATRÍCULA : _____

INTRODUCCIÓN

A efectos de contribuir con el proceso de apropiación del instrumento pedagógico formativo del Reglamento Interno Escolar (RIE), se hace llegar al establecimiento escolar esta Pauta de Cotejo o revisión del mismo.

La presente propuesta de Pauta de Cotejo¹ se elabora en consideración a las características de la Educación Especial en conformidad con la normativa educacional vigente, Ley General de Educación², DFL N° 2 de 1998, Ley N° 20.529, Ley N° 20.832, Ley N° 21.040, Ley N° 20.536, Ley N° 20.609, Decreto N° 315, Decreto de Educación N°83/2018 y las directrices emanadas por la Superintendencia de Educación, en especial, la Resolución Exenta N° 482 y N° 860 ambas del año 2018, que regula los contenidos mínimos de los Reglamentos Internos para los establecimientos educacionales de Educación Especial, que se tiene en consideración en la elaboración del presente instrumento.

Otro marco de referencia relevante es la Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028 (ENEP), los indicadores se vinculan por pertinencia, con sus objetivos, líneas de acción e iniciativas, buscando la coherencia con la hoja de ruta y herramienta central de la Nueva Educación Pública³.

¹ Con la finalidad de facilitar la fluidez de la lectura de la presente pauta, se han usado vocablos en masculino con el sentido incluyente de ambos géneros (alumnos, niños, profesores, directivos, los estudiantes, entre otras palabras).

² Ley General de Educación, art. 46 f), Dto. N°315 art. 8, Ley N° 21.040.

³ El Decreto 87 de educación del 2020, establece la Primera Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028.

Ver: <https://educacionpublica.cl/centro-de-documentacion-dep/>

El Reglamento Interno es el instrumento idóneo para regular las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa y contar con dicha herramienta constituye un requisito para la obtención y mantención del Reconocimiento Oficial del Estado por parte de los establecimientos educacionales.

Este instrumento de revisión, permite verificar y poder construir un Reglamento Interno Escolar (RIE), que permita sistematizar las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en un único instrumento, que constituye una herramienta de apoyo a la comprensión y cumplimiento de la normativa educacional y Lineamientos jurídicos de la Ley de Nueva Educación Pública.

APLICACIÓN.

La aplicación de la Pauta de Cotejo es de carácter obligatorio en los establecimientos dependientes del Servicio Local.

Debe ser implementada por el Encargado de Convivencia Escolar y Equipo de Convivencia Escolar de los establecimientos.

Considerando la diversidad de contextos de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, se incorpora una columna de NO APLICA, para que pueda ser usada en caso de ser necesario.

Atendido lo anterior, se solicita siga las siguientes instrucciones:

Lea y revise su Reglamento Interno, en virtud de los indicadores que se presentan a continuación y complete la información que se solicita:

CONTENIDO MÍNIMO DEL REGLAMENTO INTERNO

I.	IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.	Considera		
		Sí	No	Observación
1	El RIE contiene los datos de identificación del establecimiento			
2	El RIE contiene una presentación del establecimiento			
3	El RIE contiene una introducción.			
4	El RIE contiene los antecedentes institucionales, en que describe su identidad, características particulares,			

I.	IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.	Considera		
		Sí	No	Observación
	valores o principios propios de su comunidad educativa articulado con su PEI, resguardando su pertinencia.			
5	El RIE contiene la descripción de la misión, visión, sellos del establecimiento y perfil del estudiante articulado con su PEI, de acuerdo a los principios de la Educación Pública (NEP)			
6	El RIE describe sus objetivos de acuerdo a la normativa vigente			
7	El RIE, señala sus fuentes normativas legales vigentes.			
8	El RIE describe sus objetivos de acuerdo a la normativa vigente			
9	El RIE, señala sus fuentes normativas legales vigentes.			

II.	PRINCIPIOS JURÍDICOS GENERALES.	Considera		
		Sí	No	Observación
1	El RIE incorpora y respeta los principios establecidos en la normativa educativa vigente. LGE - 21.040			
2	EL RIE contiene políticas de inclusión y no discriminación, igualdad e integración.			

III.	DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	Considera		
		Sí	No	Observaciones
1	El RIE considera los derechos y deberes, según art. 10 Ley Gral. Educación. ⁴			

IV.	REGULACIONES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO.	Considera		
		Sí	No	Observaciones
a)	Aspectos formales de funcionamiento del establecimiento.			
1	El RIE señala las modalidades de la Educación Especial que imparte.			
2	El RIE contempla el horario de funcionamiento del establecimiento.			
3	El RIE contempla el régimen de jornada escolar del establecimiento.			

⁴Derechos y deberes de alumnos y alumnas, profesionales de la educación, padres, madres y apoderados, asistentes de la educación, docentes directivos y sostenedores.

IV.	REGULACIONES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO.	Considera		
		Sí	No	Observaciones
4	El RIE contempla el horario de inicio y término de la jornada ordinaria y extraordinaria.			
5	El RIE contempla las reglas de organización relativas a la utilización de talleres laborales, uso de patios, uso de baños, uso de otros espacios, y uso de celulares y elementos tecnológicos etc.			
6	El RIE contempla horarios de clases, recreos y almuerzos de los estudiantes.			
7	El RIE contempla procedimiento ante cambio de actividades regulares			
8	El RIE contempla procedimientos ante suspensión de clases.			
b)	De los procedimientos de ingreso y retiro de los estudiantes.			
9	El RIE contempla procedimientos de ingreso de los estudiantes al inicio de la jornada diaria.			
10	El RIE contempla procedimiento de retiro de los estudiantes al término de la jornada diaria.			
11	El RIE contempla procedimientos ante atrasos al inicio de la jornada regular			
12	El RIE contempla procedimiento ante atrasos en el retiro de los estudiantes.			
13	El RIE contempla procedimiento en caso de retiro anticipado de los estudiantes.			
14	El RIE contempla procedimiento en caso de que los estudiantes sean trasladados en transporte escolar.			
c)	De las asistencias e inasistencias de los estudiantes.			
15	RIE contempla procedimiento de asistencia.			
16	RIE contempla procedimiento a seguir en caso de inasistencia.			
d)	Del Registro de Matrícula			
17	RIE contempla el contenido del Registro de Matrícula			
18	RIE contempla el funcionario encargado del Registro de Matrícula.			
e)	Organigrama del establecimiento y roles funcionarios.			

IV.	REGULACIONES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS Y FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO.	Considera		
		Sí	No	Observaciones
19	RIE contempla organigrama del establecimiento.			
20	RIE contempla roles de los directivos, docentes asistentes de la educación, sostenedor educacional SLEP.			
f)	Mecanismos de comunicación con padres y apoderados.			
21	El RIE utiliza y regula el uso de la libreta o agenda escolar, correo electrónico, página web, paneles en espacios comunes del establecimiento u otros, optando por aquellos que son coherentes con la realidad, oportunidades y recursos de las familias.			
22	El RIE contiene información sobre cuáles son los canales formales de comunicación en materias pedagógicas y/o de convivencia escolar.			
23	RIE informa y regula las entrevistas y reuniones de apoderados.			

V.	REGULACIONES REFERIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN.	Considera		
		Sí	No	Observaciones
a)	Establecimientos NO adscritos al SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR.			
1	El RIE señala la forma en que se informan vacantes ofrecidas por cada curso o nivel del establecimiento			
2	El RIE señala cómo el establecimiento informa los criterios generales de admisión.			
3	El RIE señala la forma que el establecimiento da a conocer los plazos de postulación y fecha de publicación de los resultados.			
4	El RIE señala de cómo el establecimiento informa requisitos, antecedentes y documentación a presentar.			
5	El RIE señala la oportunidad y forma que el establecimiento da a conocer durante el proceso de matrícula el PEI.			
6	El Proceso de Admisión respeta los principios de dignidad, objetividad, transparencia, equidad,			

V.	REGULACIONES REFERIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN.	Considera		
		Sí	No	Observaciones
	igualdad de oportunidad, no discriminación y derecho de elección de los padres.			
7	El RIE contempla el registro y procedimiento de matrícula para estudiantes nuevos y antiguos del establecimiento educacional.			

VI.	REGULACIONES SOBRE USO DEL UNIFORME ESCOLAR Y ROPA DE CAMBIO.	Considera		
		Sí	No	Observaciones
1	El RIE describe la obligatoriedad del uso del uniforme escolar.			
2	El RIE expresa que los uniformes pueden adquirirse en el lugar que más se ajuste al presupuesto familiar, sin obligar a los apoderados a adquirirlos en una tienda o proveedor específico, ni tampoco exigir marcas.			
3	El RIE advierte que, en caso de situaciones debidamente justificadas, se podrá eximir a los estudiantes del uso total o parcial del uniforme escolar.			
4	El RIE establece que los niños, niñas y jóvenes trans tendrán el derecho de utilizar el uniforme, ropa deportiva y/o accesorios que consideren más adecuados a su identidad de género.			
5	El RIE garantiza que el no cumplimiento del uso del uniforme escolar no afecta el derecho a la Educación.			
6	El RIE incluye normas relativas al requerimiento de ropa de cambios y/o pañales.			
7	El RIE contempla procedimiento de cambio de ropa y/o muda de los estudiantes que lo requieran.			
8	El RIE regula el uso de artículos no solicitados por el establecimiento (juguetes, peluches, otros).			

VII.	REGULACIONES RELATIVAS AL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD, HIGIENE Y LA SALUD.	Considera		
		Sí	No	Observaciones
a)	Regulaciones relativas al ámbito de la seguridad.			
1	El RIE tiene actualizado el Plan de Seguridad Escolar (PISE) de acuerdo a los mínimos indicados en la circular, elaborado a partir de un diagnóstico			

VII.	REGULACIONES RELATIVAS AL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD, HIGIENE Y LA SALUD.	Considera		
		Sí	No	Observaciones
	de los riesgos, recursos y capacidades del establecimiento.			
2	El PISE contempla el proceso de conformación del Comité de Seguridad Escolar o cuenta con un Encargado de Seguridad según corresponda.			
3	El PISE incorpora elementos mínimos establecidos por la normativa educacional.			
b)	Regulaciones relativas al ámbito de la higiene.			
4	El RIE cuenta con medidas de higiene del personal que atiende los estudiantes, con énfasis en el lavado de manos.			
5	El RIE contempla consideraciones de higiene al momento del uso de los baños, señalando frecuencia y responsables.			
6	El RIE contempla consideraciones de higiene en el momento de la alimentación.			
7	El RIE contempla medidas de orden, higiene, desinfección y ventilación respecto de los distintos recintos del establecimiento tales como salas, baños, comedores entre otros			
8	El RIE contempla medidas de orden, higiene, desinfección y ventilación respecto de los distintos elementos, tales como colchonetas, muebles en general y material didáctico			
9	El RIE contempla procedimientos, frecuencia y responsables de la implementación de las medidas de orden, higiene, desinfección y ventilación			
10	El RIE contempla los mecanismos de supervisión de los procedimientos de orden, higiene, desinfección y ventilación.			
11	El RIE señala los mecanismos a través de los cuales se realizará la revisión, modificación y/o actualización de los procedimientos de orden, higiene, desinfección y ventilación.			
12	El RIE contempla medidas para la prevención y control de plagas.			
c)	Medidas relativas al ámbito de la salud.			

VII.	REGULACIONES RELATIVAS AL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD, HIGIENE Y LA SALUD.	Considera		
		Sí	No	Observaciones
13	El RIE contiene la promoción de acciones preventivas de salud (ej. adhesión campañas de vacunación).			
14	El RIE contempla las acciones especiales a seguir frente al indicio u ocurrencia de enfermedades de alto contagio.			
15	El RIE contempla el procedimiento para el suministro de medicamentos a los estudiantes por parte de funcionarios del establecimiento.			
16	El RIE contempla el procedimiento para el traslado de los estudiantes a un centro de salud, en caso de ser necesario.			
d)	Medidas relativas al resguardo de derechos			
17	El RIE considera estrategias de prevención (información y capacitación) y protocolo de actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos de estudiantes.			
18	El RIE considera estrategias de prevención y protocolo frente a agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad de los estudiantes. Así mismo indicar redes de apoyo y/o derivación.			
19	El RIE considera estrategias de prevención (información y capacitación) y protocolo de actuación para abordar situaciones relacionadas a drogas y alcohol en el establecimiento. Así mismo, indicar redes de apoyo.			

VIII.	REGULACIONES REFERIDAS A LA GESTIÓN PEDAGÓGICA Y PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD	Considera			
		Sí	No	No Aplica	Observación
a)	Regulaciones Técnico-Pedagógicas.				
1	El RIE establece una plantificación efectiva y una organización curricular, con el fin de alcanzar la plena integración social de las personas con discapacidad.				

VIII.	REGULACIONES REFERIDAS A LA GESTIÓN PEDAGÓGICA Y PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD	Considera			
		Sí	No	No Aplica	Observación
2	El RIE establece supervisión pedagógica que contempla la entrega de criterios y orientaciones para la adecuación curricular, considerando Planes de Adecuaciones Curriculares Individualizado (PACI), en coherencia con el Reglamento de Evaluación y Promoción del EE.				
4	El RIE establece el perfeccionamiento de los docentes y asistentes de la educación.				
5	El RIE contiene orientaciones para el diseño e implementación de estrategias de enseñanza diversificada, a fin de contar con trayectorias educativas según la variedad de capacidades y necesidades de los estudiantes.				
6	El RIE considera regulaciones sobre promoción y evaluación de los aprendizajes, de acuerdo al Decreto 67/2018 y Decreto 83/2015 y conforme con el Reglamento de Evaluación y Promoción del EE				
7	El RIE considera acciones para impulsar una gestión pedagógica que propicie la implementación de planes de desarrollo socioemocional, formación ciudadana y habilidades para el siglo XXI, en coherencia con las iniciativas de la ENEP. ⁵				
8	El RIE considera estrategias de aprendizaje efectivas que apoyen el desarrollo de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)				
9	El RIE considera estrategias para monitorear a los estudiantes durante toda la trayectoria escolar, haciendo seguimiento de los resultados de aprendizaje, reforzar y aplicar iniciativas de mejora, en coherencia con las iniciativas de la ENEP.				
b)	Regulaciones sobre estructuración de las modalidades educativas				

⁵ <https://educacionpublica.cl/centro-de-documentacion-dep/>

VIII.	REGULACIONES REFERIDAS A LA GESTIÓN PEDAGÓGICA Y PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD	Considera			
		Sí	No	No Aplica	Observación
10	El RIE considera las estrategias para los distintos niveles que el establecimiento imparte, de acuerdo al Decreto N°83 de 2018, y los pertinentes talleres laborales según decreto 87/1990.				
11	El RIE establece las características para la configuración de los niveles.				
12	El RIE considera los procesos y períodos de adaptación del estudiante.				
13	El RIE contempla la coordinación entre los docentes y otros profesionales de apoyo.				
c)	De la Protección a la Maternidad y Paternidad				
14	El RIE considera Protocolo de retención y apoyo a estudiantes padres, madres y embarazadas, de acuerdo con el Reglamento de Evaluación y Promoción del EE.				
15	El RIE contiene medidas académicas que apuntan a mantener a los y las estudiantes en el sistema educativo, flexibilizando los procesos de aprendizaje y el currículo.				
d)	Regulaciones sobre salidas pedagógicas.				
16	El RIE contempla normas y procedimientos que regulan su implementación y ejecución				
17	El RIE establece normas para vincular las salidas pedagógicas con los distintos ámbitos del currículum.				
18	El RIE considera un procedimiento que contempla forma y plazo de autorización de salida de estudiantes.				
19	El RIE considera un procedimiento que detalla las medidas preventivas que se adoptarán con anterioridad a la jornada programada.				

VIII.	REGULACIONES REFERIDAS A LA GESTIÓN PEDAGÓGICA Y PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD	Considera			
		Sí	No	No Aplica	Observación
20	El RIE considera un procedimiento que detalla las medidas de seguridad que se adoptarán durante la realización de la actividad (organización de responsabilidades, entrega hoja de ruta, tarjeta identificación de los estudiantes, credenciales para adultos, entre otras)				
21	El RIE considera un procedimiento que detalla las medidas que se adoptarán con posterioridad a la realización de la actividad.				
22	El RIE contiene Protocolo sobre regulaciones de salidas pedagógicas.				

IX.	REGULACIONES RELATIVAS CONVIVENCIA ESCOLAR Y BUEN TRATO.	Considera			
		Sí	No	No Aplica	Observación
a)	De la Buena Convivencia Escolar:				
1	El RIE contempla y describe las acciones de la comunidad educativa que contribuyen a la buena convivencia.				
2	El RIE contempla estrategias de prevención y promoción de la buena convivencia, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional.				
3	El RIE contiene estrategias para una convivencia escolar positiva, como responsabilidad de toda la comunidad educativa, abordando y respetando la diversidad de cada estudiante.				
b)	Del Consejo Escolar				
4	El RIE considera la descripción de la composición y funcionamiento del Consejo Escolar de acuerdo al Decreto N° 24 de 2005 y articulado con la Ley N° 21.040				
5	El RIE define el funcionamiento del Consejo Escolar.				
6	El RIE define mecanismos de elección de los miembros del Consejo Escolar.				

IX.	REGULACIONES RELATIVAS CONVIVENCIA ESCOLAR Y BUEN TRATO.	Considera			
		Sí	No	No Aplica	Observación
7	El RIE cuenta con un acta de aprobación del Consejo Escolar				
c)	Del Encargado de Convivencia Escolar.				
8	El RIE define las funciones del Encargado de Convivencia Escolar.				
9	En caso de existir, el RIE contempla la descripción de la composición y funciones del Equipo de Convivencia Escolar.				
d)	Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.				
10	El RIE contiene el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, con un calendario de actividades con acciones para promover la buena convivencia escolar.				
11	El RIE contempla un Plan de Gestión de Convivencia Escolar, que promueve una convivencia propicia en el aula, con estrategias y técnicas de manejo conductual que permitan crear un clima dispuesto al aprendizaje.				
12	El RIE describe las funciones del responsable de implementar y hacer seguimiento del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.				
e)	Regulaciones referidas a la existencia y funcionamiento de instancias de participación.				
13	El RIE promueve la creación de estamentos de participación, tales como Centro de Padres, Comité de Seguridad, Consejo de Profesores, Consejo Local.				
14	El RIE promueve la participación y colaboración activa de las familias como importantes actores de la comunidad.				
15	De existir estamentos de participación, el RIE contiene las normas que los regulan.				
16	El RIE establece mecanismos de coordinación entre los directivos del establecimiento y los estamentos de participación.				

IX.	REGULACIONES RELATIVAS CONVIVENCIA ESCOLAR Y BUEN TRATO.	Considera			
		Sí	No	No Aplica	Observación
f)	De las acciones positivas de los estudiantes, que contribuyen a la Buena Convivencia Escolar.				
17	El RIE contempla las conductas de los estudiantes que contribuyen a la convivencia escolar positiva.				
18	El RIE contempla los estímulos y reconocimientos frente a las conductas que contribuyen a la buena convivencia.				
g)	Faltas a la buena convivencia escolar, medidas y procedimientos.				
19	El RIE considera la descripción precisa de las conductas esperadas de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa				
20	El RIE describe los actos u omisiones que constituyen faltas a la buena convivencia escolar.				
21	El RIE considera la descripción en forma clara de las faltas de los distintos miembros de la comunidad escolar, estableciendo la gradualidad de la falta.				
22	El RIE considera la descripción de las medidas disciplinarias, tales como medidas formativas y/o pedagógicas, reparatorias, sancionatorias, psicosociales u otras pertinentes a la Educación Especial.				
23	El RIE determina los procedimientos a seguir, frente a las faltas a la convivencia escolar, respetando los principios de proporcionalidad y de legalidad.				
24	El RIE considera para la aplicación de la medida criterios de ponderación tales como atenuantes y agravantes.				
25	El RIE considera un debido proceso en procedimientos a fin de determinar la aplicación de las medidas disciplinarias.				
26	El RIE contiene la aplicación medidas disciplinarias a los adultos del establecimiento.				

IX.	REGULACIONES RELATIVAS CONVIVENCIA ESCOLAR Y BUEN TRATO.	Considera			
		Sí	No	No Aplica	Observación
27	El RIE describe los actos u omisiones de los adultos que constituyen faltas a la buena convivencia escolar.				
28	El RIE determina los procedimientos a seguir, frente a las faltas a la convivencia escolar de los adultos, respetando los principios de proporcionalidad y de legalidad.				
h)	De las instancias de revisión				
29	El RIE garantiza las instancias de revisión correspondientes, reconociendo expresamente el derecho de apelación frente a la aplicación de una medida, ante un ente distinto que sea imparcial y objetivo.				
30	El RIE incluye y describe el procedimiento de cancelación de matrícula y expulsión de estudiantes de acuerdo a Ley de Inclusión.				
31	El RIE incluye y describe procedimiento de cancelación de matrícula y expulsión de acuerdo a Ley de Aula Segura para la comunidad educativa.				
i)	De los procedimientos de gestión colaborativa de conflictos.				
32	El RIE contempla los mecanismos colaborativos de abordaje de conflictos, para las disputas que surjan entre los distintos miembros de la comunidad escolar.				
j)	De las estrategias de prevención y protocolo de actuación, ante situaciones de violencia y conductas de riesgo.				
33	El RIE considera y describe estrategias de prevención y protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa.				
34	El RIE contiene estrategias de información y capacitación para prevenir el maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa.				
35	El RIE considera y describe la ejecución de acciones que fomenten la salud mental y de				

IX.	REGULACIONES RELATIVAS CONVIVENCIA ESCOLAR Y BUEN TRATO.	Considera			
		Sí	No	No Aplica	Observación
	prevención de conductas suicidas y otras autolesivas, vinculadas a la promoción del desarrollo de habilidades protectoras, como el autocontrol, la resolución de problemas y la autoestima, de manera de disminuir los factores de riesgo como depresión. Circular N° 982 SUPEREDUC				
36	El RIE considera procedimientos para la derivación de casos de riesgo, a la red de salud, así como también para el adecuado manejo ante situaciones de intento suicida o suicidio de algún miembro de la comunidad educativa.				

X.	DE LA APROBACIÓN, MODIFICACIONES, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO	Considera		
		SI	NO	Observación
1	El RIE cuenta con la aprobación del Consejo Escolar.			
2	EL RIE ha sido actualizado el año en curso.			
3	EL RIE se ha ajustado en su contenido a la normativa educacional vigente.			
4	EL RIE describe los procesos de su difusión en la comunidad educativa según normativa vigente, en su sitio web y lo mantiene disponible en lugar conocido por todos en el establecimiento.			
5	El RIE y sus documentos anexos, se entrega mediante una copia a los padres, madres y apoderados, al momento de la matrícula.			
6	El RIE se da a conocer a la comunidad educativa y está publicado en la plataforma del Ministerio de Educación (Ayuda MINEDUC).			

XI.	ANEXOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN	SI	NO	Observación
1	EL RIE contiene los protocolos de actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos de estudiantes. Anexo 1 Circular N°482, SUPEREDUC.			
2	El RIE contiene los protocolos frente a agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que			

XI.	ANEXOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN	SI	NO	Observación
	atenten contra la integridad de los estudiantes. Anexo 2. Circular N°482, SUPEREDUC.			
3	El RIE contiene los protocolos de actuación para abordar situaciones relacionadas con drogas y alcohol en el establecimiento. Anexo 3. Circular N°482, SUPEREDUC.			
4	El RIE contiene protocolo de accidentes escolares. Anexo 4. Circular N°482, SUPEREDUC.			
5	El RIE contiene regulaciones sobre salidas pedagógicas. Anexo 5. Circular N°482, SUPEREDUC.			
6	El RIE contiene protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa. Anexo 6. Circular N°482, SUPEREDUC.			

XII.	ANEXO PLAN PANDEMIA COVID-19 "ABRIR ESCUELAS PASO A PASO".	Considera		
		Sí	No	Observaciones
1	Establecimiento educacional contiene protocolo de medidas sanitarias para establecimiento de educación.			
2	Establecimiento educacional contiene protocolo de limpieza y desinfección del establecimiento.			
3	Establecimiento educacional contiene protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19.			
4	Establecimiento educacional contiene un plan de trabajo de educación remota.			

XIII.	ASPECTOS FORMALES CUMPLIMIENTO REGLAMENTO INTERNO ESCOLAR	Considera		
		Sí	No	Observaciones
1	El RIE que contiene datos del establecimiento y del sostenedor educacional (SLEP).			
2	El RIE presenta una redacción y lectura comprensible y una ortografía acorde a las normas del idioma. (principios de publicidad y transparencia)			
3	El RIE está editado con reglas gráficas y con los sellos institucionales del Establecimiento Escolar y del SLEP correspondiente.			

XIII.	ASPECTOS FORMALES CUMPLIMIENTO REGLAMENTO INTERNO ESCOLAR	Considera		
		Sí	No	Observaciones
4	El RIE cuenta con el nombre y la firma del director/a del establecimiento educacional en el espacio correspondiente.			
5	El RIE es enviado a SLEP y DEPROV respectiva.			

CONCLUSIÓN / RESULTADOS:

Para el cálculo de los porcentajes, considere porcentaje de cumplimiento de ítems por apartado y luego porcentaje de cumplimiento de apartados en total.

CONTENIDOS MÍNIMOS REGLAMENTO INTERNO.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
I. Identificación del establecimiento educacional.	
II. De los principios jurídicos generales	
III. Deberes y derechos de la comunidad educativa	
IV. Regulaciones técnico administrativas	
V. Regulaciones referidas a los procesos de admisión.	
VI. Regulación referida el uso del uniforme escolar, ropa de cambio y pañales.	
VII. Regulaciones relativas al ámbito de la seguridad, higiene y la salud.	
VIII. Regulaciones relativas a la gestión pedagógica	
IX. Regulaciones relativas convivencia escolar y buen trato.	
X. Aprobación, modificaciones, actualización y difusión del reglamento interno.	
XI. Protocolos anexos	
XII. Anexo plan de pandemia COVID -19 "abrir escuelas paso a paso".	
XIII. Aspectos formales del Reglamento Interno Escolar	
PORCENTAJE TOTAL DE REGLAMENTO INTERNO	

REGISTRO DE OBSERVACIONES

Nombre y Firma de Funcionario que aplica Pauta		
Nombre y Firma Director/a Establecimiento		
Fecha de Aplicación de Pauta		